



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00540458--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita autorización para la actualización arancelaria del Curso: “APOYO AL LICENCIAMIENTO PARA CNE, CNA Y REACTORES Y EL CURSO DE CAPACITACIÓN COMPLEMENTARIA (EMBALSE Y ATUCHA)”; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso fue aprobado por Resolución Decanal N° 784/2022;

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que cuenta con el Aval del Centro Universitario de Tecnología Nuclear y el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la actualización arancelaria para el Curso: “APOYO AL LICENCIAMIENTO PARA CNE, CNA Y REACTORES Y EL CURSO DE CAPACITACIÓN COMPLEMENTARIA (EMBALSE Y ATUCHA)”, a realizarse durante los meses de Julio y Octubre de 2025:

- Arancel General: PESOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO C/00/100 (\$ 27.610.295,00)

Art. 2°.- Autorizar la repetición del dictado de las actividades extra curriculares en los años sucesivos por tratarse de una actividad continúa realizando los ajustes arancelarios que pudieran corresponder.

Art. 3°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

VR/AB/Mbl